



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

19-01-2018

Abuelo Sexagenario Condenado en Tribunal de Sentencia por Actos de Lujuria Agravados contra su Nieta

Tegucigalpa.- Mediante un acuerdo de Estricta Conformidad solicitado por las partes, la Sala I del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos Condenó al Señor Agustín Castejon Rodríguez de 61 años, a una pena de 7 años 6 meses de reclusión como autor del delito de Actos de Lujuria, en perjuicio de su nieta que al momento de los hechos tenía 6 años de edad.

Las investigaciones refieren que en el año 2009 cuando la niña tenía 6 años de edad se quedaba en la casa de sus abuelos en la colonia Nueva Suyapa de Tegucigalpa, al cuidado de una tía mientras la madre de esta trabajaba, en una ocasión, su abuelo, Castejon Rodríguez la llevó al baño la desvistió y empezó a tocarle sus partes intimas manifestándole que le iba a dar cinco lempiras por dejarse tocar advirtiéndole que iba a matar a su mamá si contaba lo sucedido.

Los padres de la niña al enterarse de lo sucedido denunciaron el hecho ante la autoridad competente por lo que el sexagenario fue remitido a la fiscalía donde fue acusado por el ilícito antes mencionado.